

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

34056 *ALAVESA DE PROMOCIONES EMPRESARIALES, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que, con fecha 11 de octubre de 2011, el Accionista Único de Alavesa de Promociones Empresariales, S.A.U. aprobó reducir el capital social de la misma en un importe de 23.000.733,2315 euros, quedando fijado en 212.680.153,35 euros, dividido en 35.387 acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 35.387, ambas inclusive, con la finalidad de devolver parcialmente sus aportaciones al Accionista Único. La reducción de capital social se realiza mediante la amortización de 3.827 acciones nominativas, numeradas de la 35.388 a la 39.214, ambas inclusive, de 6.010,121043 euros de valor nominal cada una de ellas. En consecuencia, se modifican los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra de capital social y al número de acciones en que se divide el mismo, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la LSC.

Llodio (Araba/Álava), 11 de octubre de 2011.- Doña Cristina Adán Díez de Artazcoz, Secretario de la sociedad.

ID: A110077090-1